



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de
Ambalema, Tolima

Ambalema, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-00075-00
Proceso: Acción Popular
Demandante: María Restrepo
Demandado: Tiendas D1 KOBIA Colombia S.A.S.

Se recibe Despacho Comisorio No.001 proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Lérica Tolima, con el fin de practicar Inspección Judicial en la Tienda D1 ubicada en Ambalema (T) para efectos de establecer si el demandado cuenta con las instalaciones sanitarias.

En atención a lo anterior, se procederá de conformidad con el artículo 39 del C.G.P a auxiliar la comisión y, en consecuencia, a fijar fecha y hora para la práctica de la Inspección Judicial en las instalaciones de la Tienda D1.

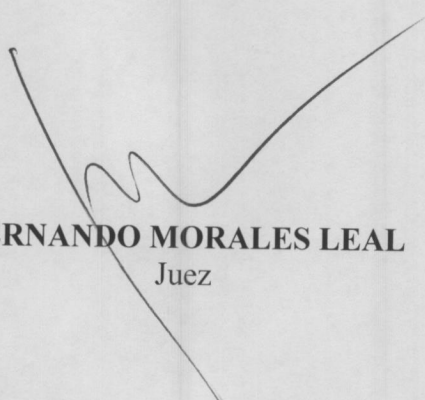
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema,

RESUELVE:

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión impartida por el Juzgado Civil del Circuito de Lérica Tolima, dentro de la Acción Popular de radicado No 734083103001 2021-00075-00.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve A.M (09:00) para llevar a cabo la práctica de la Inspección Judicial en las instalaciones de la Tienda D1 ubicada en el Municipio de Ambalema (T)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez